

CON 26/14

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE 2A)
DEL CONTRATO DE CESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE
RESTAURACIÓN Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES.**

Recibida la documentación correspondiente a la única oferta presentada para el contrato de "CESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES" conforme queda reflejado en el acta de apertura de plicas, de la Mesa de contratación, de 19 de noviembre de 2014, se procede a valorar la misma según lo establecido en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y que corresponden a los criterios dependientes de un juicio de valor.

Habiéndose presentado a la licitación únicamente Dña María del Mar Elvira Julio, a continuación se presenta la valoración técnica.

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 15 puntos)

Los criterios técnicos utilizados para la valoración han sido:

- Definición de los objetivos del servicio (hasta 2 punto)
- La definición de un modelo de coordinación (hasta 3 puntos)
- Organización del servicio de comidas (hasta 5 puntos)
- Organización del servicio de cafetería (hasta 5 puntos)

En cuanto a la definición de objetivos, se encuentran descritos adecuadamente en relación con los planteamientos e intereses del Ayuntamiento que, en definitiva, pretenden ofrecer un espacio de relación entre las personas mayores del municipio así como prestar un servicio de cafetería y comedor adecuado a la realidad de este colectivo.

En cuanto al modelo de coordinación propuesto, cabe decir que desde esta Sección se considera un aspecto muy importante para alcanzar los objetivos así como para la prestación adecuada del servicio. La licitadora presenta un modelo claro y definido consistente en reuniones periódicas para realizar el seguimiento del mismo, establecer criterios, organizar nuevas actividades, actualizar listados de precios, etc. Se aporta el equipo de profesionales necesarios para llevar a cabo dicho servicio, con las funciones definidas, así como una coordinadora que ejercerá de responsable. También se describe el servicio de limpieza del local por turnos, algo que está bien definido

Con respecto a la organización de los servicios de cafetería y comidas, la licitadora presenta el modelo para solicitar por parte de las personas mayores el servicio de comida diario, la forma de pago, los horarios, incluyendo dos turnos si fuera necesario, algo que resulta interesante y novedoso, la composición de los menús así como otros aspectos operativos, siempre contando con la coordinación con la sección de personas mayores.

A continuación se presentan las puntuaciones obtenidas en los apartados planteados:

TABLA DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE

CRITERIOS	RESUMEN VALORACIÓN	PUNTOS
Objetivos	Adecuados a los intereses propuestos	2
Modelo de coordinación	Reuniones periódicas Equipo de trabajo con funciones definidas	3
Organización del servicio de comidas	Definición de aspectos operativos del servicio	5
Organización del servicio de cafetería	Definición de aspectos operativos del servicio	5

Una vez realizada la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, Dña María del Mar Elvira Julio ha obtenido 15 puntos.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de noviembre de 2014



Fdo.: Lola Linares Martínez
Jefa de sección de personas mayores



Enterada, deseñefraslado
Fdo.: Esther Vozmediano Ares
Concejala de Bienestar Social